

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 1 de 59

INVITACIÓN Nº 085 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV.

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el **informe DEFINITIVO de evaluación de las propuestas**, teniendo en consideración la designación hecha mediante Resolución N° 0290 del 03 de mayo de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Líder Gestión Acueducto
- **b.** Ingeniero Civil Contratista
- **c.** Profesional Especializado III Gestión Financiera.
- d. Asesor Jurídico Externo
- c. Asesor Jurídico Externo

- Ing. DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
- -Ing. MATEO CASAS MIRANDA
- Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
- Dra. MILENA CRUZ ALZATE
- -Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210210 del 1 de febrero de 2021, por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$2.785.074.412,00).

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de cuatro (4) propuestas así:

| PROP N° | PROPONENTE | RECIBIDO |
|------------|------------------------------|---|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | 07 de Mayo de 2021 - Oferta presentada a través de correo electrónico en 8 archivos PDF de 803 folios en total, hora 1:11 P.M. |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI IBAL | 07 de mayo de 2021, hora 2:03 P.M |
| 3 | UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | 07 de mayo de 2021, hora 2:08 P.M |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | 07 de mayo de 2021, hora 2:30 P.M |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 2 de 59

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede d cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según d profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, (Anexo 1). Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación. PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folio 2 al 3 CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 Documento suscrito por la Representante Legal LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de lbagué, Ingeniera Civil TP. 70202-356448 PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 629 al 632 Documento suscrito por la Representante LEGAL DIDIER PORTELA TORRES, CC 14.244.520 CONSORCIO INCOBELCI IBAL de Ibagué. Propuesta Avalada por FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA, Ingeniero Civil, director de obra TP 68202-121978, director de obra. PRESENTA Y (NO CUMPLE) NO SUBSANO FOLIO 4 al 6 Documento suscrito por el Representante UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS LEGAL, DUVAN RAMÍREZ BAYONA, 88.141.095 de Ocaña, Ingeniero Civil, T.P. 25202-65672. No se diligencia completamente el formato (anexo 1).



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 3 de 59

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 1-4

CONSORCIO SECTOR 6

Documento suscrito por la Representante Legal JHON JAIRO PEÑA SERRATO C.C. 79.474.236 de Bogotá, Ingeniero Civil TP. 25202-4659

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
- e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o iurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 - Folio 4 al 5



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 4 de 59

| | 1. CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8 % Participación: 50% |
|------------------------------|---|
| | 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué % Participación: 50% |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 633 al 635 |
| | 1. INCOBELCI S.A , -NIT: 900.088.145-2, % Participación: 98% |
| | 2. PRODIAC LTDA , NIT: 900.263. 450-4, Participación: 1% |
| | 3. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, Persona Natural, Cédula 93.128.151, Ingeniero Civil. % Participación: 1%, |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 - 10 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS Integrantes: |
| | 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA , cédula: 88.141.095 de Ocaña, % de participación: 95%. |
| | 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS , cédula: 10545813 de Popayán, % de participación: 5% |
| | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5 al 7 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 Integrantes: |
| | 3. INFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S. – NIT: 901.107.475-4 % Participación: 45% |
| | 4. JHON JAIRO PEÑA SERRATO – Cédula: 79.474.136 de Bogotá % Participación: 45% |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 5 de 59

5. ORLEY VIDALES USECHE - Cédula: 93.201.074 de Purificación % Participación: 10%

SUBSANO

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 - Folio 6 al 18 1. CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8, Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula Mercantil N. 114920 Fecha expedición: 29/04/2021 2. YAMEL SIERRA CASTRO - Cédula: |
|---------------------------|--|
| | 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Ingeniero Civil TP. 25202-22263 |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 636 al 649 |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | 1. INCOBELCI S.A, -NIT: 900.088.145-2, Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula Mercantil N. 173503 Fecha expedición: 22/04/2021 |
| | 2. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 6 de 59

| | CHAVARRO , Cédula 93.128.151, Ingeniero Civil – TP: 17202-66563 |
|------------------------------|--|
| | 3. PRODIAC LTDA, 900.263.450-4, Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula Mercantil N. 196640 Fecha expedición: 20/04/2021 |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 11-13 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA , cédula: 88.141.095 de Ocaña, Persona Natural, Ingeniero civíl |
| | 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS , cédula: 10545813 de Popayán, Persona Natural, Ingeniero civil. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 – 22 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | 4. INFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S. NIT: 901.107.475-4, Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula Mercantil N. 282908, Fecha expedición: 06/05/2021 |
| | 5. JHON JAIRO PEÑA SERRATO - Cédula: 79.474.136 de Bogotá. INGENIERO CIVIL - TP: 25202-46597 |
| | 6. ORLEY VIDALES USECHE – Cédula: 93.201.074 de Purificación - INGENIERO CIVIL – TP: 25202-29837. |

3. PODER: En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante lega del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinado persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | NO APLICA |
|------------------------------|-----------|
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | NO APLICA |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | NO APLICA |
| CONSORCIO SECTOR 6 | NO APLICA |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folio 7 y 1 1. Representante Legal CONSASU S.A.S. y CONSORCIO 2021 Distrito 6, Lorena Catalina Quevedo Cardozo - C.C. 1.110.535.873 de lbagué. 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de lbagué. |
|------------------------------|--|
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 642 y 643 1. Representante Legal, INCOBELCI S.A Y CONSORCIO, Didier Portela Torres, cc 14.244.520 de Ibagué 2. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRPO, Cédula 93.128.151 de Espinal 3. Representante Legal, PRODIAC LTDA, Gustavo Alberto Rodríguez Chavarro, cédula 93.128.151 del Espinal. |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 12 - 13 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña. 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán. |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 17, 19 y 21 1. Representante Legal CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 - JHON JAIRO PEÑA SERRATO - Cédula: 79.474.136 de Bogotá. |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 8 de 59

2. Representante Legal INFRAESTRUCTURAS - CABRERA S.A.S JOSÉ ALFREDO CABERRA ALZATE Cédula: 93.406.442 de lbagué.

3. ORLEY VIDALES USECHE - Cédula: 93.201.074 de Purificación.

5. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contador es vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

PRESENTA Y CUMPLE

Parte 1 - Folio 19 al 26

- Certificación suscrita por la Representante Legal CONSASU S.A.S., Lorena Catalina Quevedo Cardozo C.C. 1.110.535.873 de Ibagué y Revisor Fiscal Marco Antonio Sánchez, de fecha 06 de mayo de 2021.
- Planilla YAMEL SIERRA CASTRO
 Cédula: 14.241.284 de lbagué, Persona
 Natural. APORTO PLANILLA DE
 SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE
 AL MES DE MARZO, LA CUAL SE TIENE EN
 CUENTA, EN RAZÓN A QUE PARA LA

CONSORCIO 2021 DISTRITO 6



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 9 de 59

| | FECHA DE CIERRE NO SE HABIA GENERADO LA OBLIGACION DE PAGO DE LA PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL. |
|---------------------------------|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 650 - 672 |
| | 1. INCOBELCI, certificación suscrita por el Representante DIDIER PORTELA TORRES, cc 14.244.520 de Ibagué y Revisor Fiscal SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ, de fecha 24 de febrero de 2021. |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRODIAC LTDA, certificación suscrita por el Representante GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, cc 93.128.151 del Espinal y Revisor Fiscal YAMILE MOLINA SOLER, de fecha 24 de febrero de 2021. |
| | 3. Planilla GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, cc 93.128.151 del Espinal, Persona Natural. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 14 - 20 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | Certificación suscrita por DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, de fecha 7 de mayo de 2021 y planilla seguridad social. |
| INGLINIEROS | Certificación suscrita LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, de fecha 7 de mayo de 2021 y planilla seguridad social. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 23 al 117 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | 1. Certificación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO 2021 DISTRITO 6., JHON JAIRO PEÑA SERRATO C.C. 179.474.136 de Bogotá y Revisor Fiscal Tania Eugenia Maceto, de fecha 07 de mayo de 2021. Adjunta planillas de pago. |



CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 10 de 59

VERSIÓN: 02

| | 2. Certificación suscrita por el Representante Legal de INFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S., JOSÉ ALFREDO CABRERA ALZATE C.C. 93.406.442 de Ibagué y Revisor Fisaal Tania Eugenia Maceto, de fecha 07 de mayo de 2021 y Revisor Fiscal Tania Eugenia Maceto. Adjunta planillas de pago. |
|--|---|
| | 3. Certificación suscrita por ORLEY VIDALES USECHE C.C.93.201.074 de Purificación y Revisor Fiscal Tania Eugenia Maceto, de fecha 07 de mayo de 2021 y Revisor Fiscal Lella Esperanza Campos. Adjunta planillas de pago. |
| artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tribu La excepción a esta exigencia se har uniones temporales, a quienes la DIAN favorecidos con la adjudicación del con | á con las figuras asociativas de consorcios o les asigna el NIT, solamente en caso de resultatrato. |
| se venicula so complimiento en la revisio | ón de la oferta. PASA —NO PASA. |
| <u>se venicula so complimento en la revisio</u> | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folio 168 al 170 |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folio 168 al 170 1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981 8 |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folio 168 al 170 1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8. Número Formulario: 14719061165 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de lbagué, Número |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 - Folio 168 al 170 1. CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8. Número Formulario: 14719061165 2. YAMEL SIERRA CASTRO - Cédula: 14.241.284 de lbagué, Número Formulario: 14698021906 PRESENTA Y (CUMPLE) |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 - Folio 168 al 170 1. CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8, Número Formulario: 14719061165 2. YAMEL SIERRA CASTRO - Cédula: 14.241.284 de lbagué, Número Formulario: 14698021906 PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 673 al 682 1. PRODIAC LTDA NIT: 900.263.450-4, |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| | Formulario: 14718632049 |
|------------------------------|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 21 - 23 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Número Formulario: 14723282357 |
| | 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Número Formulario: 14687670373 |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 118 AL 123 |
| | 3. JHON JAIRO PEÑA SERRATO - NIT: 79474136-4, Número Formulario: 14721092951 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | 4. NFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S., NIT: 901107475-4, Número Formulario: 14748117585. |
| | 5. ORLEY VIDALES USECHE C.C.93.201.074 de Purificación, Número Formulario: 146480088135. |

7. Certificado de antecedentes fiscales:

La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folio 29, 31, 35 |
|---------------------------|---|
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | 1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Código de verificación: 8090059818210429152443, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica. |
| | Representante Legal Lorena Catalina Quevedo Cardozo C.C. 1,110.535.873 |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 12 de 59

| | de Ibagué, Código de verificación: 1110535873210429152802 No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. 3. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédua: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Código de verificación: 14241284210429153302, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. |
|------------------------------|---|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 883 al 686. 1. GUSTAVO ALBERTO RODIGUEZ CHAVARRO, - Representante Legal PRODIAC LTDA. Cédula 93.128.1\$1, Código de verificación: 93128151210506093006 No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | 2. Representante Legal, INCOBELCI S.A Y CONSORCIO, Didier Pórtela Torres, cc 14.244.520 de Ibagué, Código de verificación: 14244520210507092952, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. |
| | 3. INCOBELCI S.A, NIT: 900.088.145-2, Código de verificación: 9000881452210505181536, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica. |
| | 4. PRODIAC LTDA NIT: 900.263.450-4, Código de verificación: 9002634504210505181645, No se encuentra reportado como responsable fiscal /Persona Jurídica. PRESENTA Y (CUMPLE) |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | FOLIO 24 - 26 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA , cédula: 88.141.095 de Ocaña, Código de verificación: 88141095210505161517, No |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 13 de 59

encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Código de verificación: 10545813210505161551, No como encuentra reportado responsable fiscal / Persona Natural. PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 124 AL 128 1. ORLEY VIDALES USECHE - Cédula: 93.201.074 de Purificación Código de verificación: 93201074210505112747, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. 2. Representante Legal Consorcio Sector 6 - JHON JAIRO PEÑA SERRATO --Cédula: 79.474.136 de Bogotá, Código verificación: 794741362105042222038 No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural. **CONSORCIO SECTOR 6** 3. INFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S. NIT: 901.107.475-4, Código de verificación: 901107475210504222545 No encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica. 4. Representante legal NFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S - JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE Cédula: 93.406.442 de Ibagué, Código de verificación: 93406442210504231706 No se reportado como encuentra responsable fiscal / Persona Natural.



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 14 de 59

Certificado de Antecedentes Disciplinarios: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación

| Se verificará su cumplimiento en la revisi | |
|--|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folios 30, 32, 36. |
| | 1. CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8 Certificado N. 166002512, No registro sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | Representante Legal Lorena Catalina Quevedo Cardozo C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Certificado N. 166002770 No registra sanciones ni inhabilidade vigentes. |
| | 3. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédulo 14.241.284 de Ibagué, Persona Natura Certificado N. 166003338, No registro sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 687 al 689 |
| | 1. INCOBELCI S.A, NIT: 900.088.145-2 Certificado N. 1664132590, No registro sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | 2. Representante Legal, INCOBELCI S.A CONSORCIO, Didier Pórtela Torres, c. 14.244.520 de Ibagué, Certificado 166509959, No registra sanciones inhabilidades vigentes. |
| | 3. PRODIAC LTDA, NIT: 900.263.450 Certificado N. 166413658, No registro sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | 4. GUSTAVO ALBERTO MORALE RODRIGUEZ CHAVARRO, Representante Legal PRODIAC LTDA - Cédulo 93.128.151, Certificado N. 16643, No 1837 registra sanciones ni inhabilidade vigentes. |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 15 de 59

| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27 al 29 |
|------------------------------|---|
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Certificado N.166395291 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Certificado N.166395379, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Aporta folio 129 AL 133 |
| | Representante Legal Consorcio Sector 6 - JHON JAIRO PEÑA SERRATO — Cédula: 79.474.136 de Bogotá, Certificado N. 166342233, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| CONSORCIO SECTOR 6 | 2. INFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S. NIT: 901.107.475-4, Certificado N. 166342394, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | 3. Representante legal NFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S - JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE Cédula: 93.406.442 de Ibagué, Certificado N. 166343406, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| | ORLEY VIDALES USECHE – Cédula: 93.201.074 de Purificación, Certificado N. 166369613, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |

9. Certificación de antecedentes judiciales: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 16 de 59

| e verificará su cumplimiento en la revisió | n de la oferta. PASA –NO PASA. | |
|--|--|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folios 33 y 37 | |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | Representante Legal Lorena Catalir Quevedo Cardozo C.C. 1.110.535.8 de Ibagué, No Tiene Asunt Pendientes con las Autoridad Judiciales. | |
| | YAMEL SIERRA CASTRO – Cédu 14.241,284 de Ibagué, No Tiene Asunt Pendientes con las Autoridad Judiciales. | |
| RL CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIOS 690 y 691 | |
| | 1. GUSTAVO ALBERTO RODRIGU CHAVARRO, Cédula 93.128.151, I Tiene Asuntos Pendientes con Autoridades Judiciales. | |
| | 2. Representante Legal, INCOBELCI S.A CONSORCIO, Didier Pórtela Torres, 14.244.520 de Ibagué, No Tiene Asunt Pendientes con las Autoridad Judiciales. | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 30 - 32 | |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédu 88.141.095 de Ocaña, No Tiene Asunt Pendientes con las Autoridad Judiciales. | |
| | 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédu 10545813 de Popayán, No Tier Asuntos Pendientes con l Autoridades Judiciales | |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 17 de 59

proponente no presenta certificados Judiciales. El comité evaluador procede a verificar el de cada uno de los integrantes.

- 1. Representante Legal Consorcio Sector 6 - JHON JAIRO PEÑA SERRATO -Cédula: 79.474.136 de Bogotá, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.
- 2. Representante legal NFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S - JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE Cédula: 93.406.442 de Ibaqué, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.
- 3. ORLEY VIDALES USECHE Cédula: 93,201.074 de Purificación, No Tiene Asuntos Pendientes con Autoridades Judiciales.
- 3. Constancia de No Estar Inscrito en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (SRMC). La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 – Folios 34 y 38 | |
|---------------------------|---|--|
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | Representante Legal Lorena Catalina Quevedo Cardozo C.C. 1,110.535.873 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. | |
| | YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. | |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 992 y 693 | |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 18 de 59

| | Representante Legal, INCOBELCI S.A Y CONSORCIO, Didier Pórtela Torres, cc 14.244.520 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. |
|------------------------------|---|
| | GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, Cédula 93.128.151, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 33 - 35 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. UIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, no tiene medidas correctivas pandientes de |
| | medidas correctivas pendientes por cumplir. |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 134 al 137 |
| | Representante Legal Consorcio Sector 6 - JHON JAIRO PEÑA SERRATO Cédula: 79.474.136 de Bogotá, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. |
| CONSORCIO SECTOR 6 | Representante legal NFRAESTRUCTURAS CABRERA S.A.S - JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE Cédula: 93.406.442 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir |
| | 3. ORLEY VIDALES USECHE - Cédula: 93.201.074 de Purificación, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. |

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 19 de 59

| información por separado. | | |
|--|--|--|
| Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. | | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 1 — Folios 39 al 45 | |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO, C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Hoja de Vida Persona Natural. | |
| | 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Hoja de Vida Persona Natural. | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 694 -699 | |
| | Hoja de Vida Persona Jurídica INCOBELCI S.A, NIT: 900.088.145-2 | |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | Hoja de Vida Persona Jurídica PRODIAC LTDA, NIT: 900.263.450-4 | |
| | 3. Hoja de Vida Persona Natural, GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, Cédula 93.128.151 | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 36 - 43 | |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | Hoja de Vida Persona Natural, DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña. | |
| | Hoja de Vida Persona Natural, LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán. | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 138 al 147 | |
| CONSORCIO SECTOR 6 | Hoja de Vida persona natural JHON JAIRO PEÑA SERRATO – Cédula: 79.474.136 de Bogotá. | |
| | Hoja de Vida persona natural JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE Cédula: 93.406.442 de Ibagué. | |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 20 de 59

3. ORLEY VIDALES USECHE -Cédula 93.201.074 de Purificación.

12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2019. El RUP debe ser expedição con MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO de antelación a la entrega de la propuesta

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA

| Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA — NO PASA. | | |
|--|--|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) | |
| | Parte 1 – Folios 46 al 65 Parte 2 – Folios 66 al 109 Parte 3 – Folios 110 al 150 Parte 4 – Folios 151 al 167 | |
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | CONSASU S.A.S NIT: 809.005.981-8, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: bZn82ZdtHc - Fecha expedición: 29/04/2021 | |
| | 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Código verificación: MzTD9uSChM, Fecha de expedición: 29/04/2021. | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 1 -627 | |
| | 1. PRODIAC LTDA , NIT: 900.263.450-4, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: vJZeC8nDtH, Fecha expedición: 20/04/2021 | |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | 2. ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, Cédula 93.128.151-3 Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: MRwbgb1gEx, Fecha expedición: 06/05/2021 | |
| | 3. INCOBELCI S.A, -NIT: 900.088.145-2, Cámara de Comercio de Ibagué, Código | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 21 de 59

| | verificación: 9jgNmnRqN, Fecha expedición: 05/05/2021 | |
|------------------------------|--|--|
| | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 44 - 323 | |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: vAqGyWAtz3 Fecha expedición: 06/05/2021 | |
| | 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS , cédula: 10545813 de Popayán, Cámara de Comercio de Sur oriente del Tolima, Código verificación: H8ewepHhkv Fecha expedición: 28/04/2021 | |
| | PRESENTA Y (CUMPLE) | |
| | FOLIO 148 al 354 | |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| CONSORCIO SECTOR 6 | FOLIO 148 al 354 1. INFRAESTRUCTURA S.A.S., – NIT: 901107475-4, Cámara de Comercio de Ibagué, Código WRek61cMGYFecha expedición: | |

13. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 22 de 59

cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.

Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folios 171 al 173 Compañía Seguros del Estado Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 25-44- 101154895 Vigencia desde: 07/05/2021 hasta 07/09/2021 Valor Asegurado: \$278.507.441.20 | |
|------------------------------|--|--|
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 700 - 702 Seguros Mundial Póliza de Seguro de Cumplimiento N. I - 100004698 Vigencia desde: 07/05/2021 hasta 22/08/2021 Valor Asegurado: \$278.507.441.20 | |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 324 - 333 Compañía Mundial de Seguros Póliza de Seguro de Cumplimiento N. I-100004690 Vigencia desde: 07/05/2021 hasta 22/08/2021 Valor Asegurado: \$278.507.507.441.20. | |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 355 - 359 Compañía Seguros del Estado Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 25-44- 101154889 Vigencia desde: 07/05/2021 hasta 19/09/2021 Valor Asegurado: \$278.507.441.20 | |

14. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES **DEL IBAL SIP**

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 23 de 59

proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folios 174 al 176 |
|------------------------------|---|
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 704 - 706 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 334 - 336 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 360 - 363 |

15. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

<u>Si es persona jurídica</u>: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹

¹ ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS. Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, adoptado mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 24 de 59

| Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. | |
|--|--|
| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 - Folios 180 y 181 |
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 708 – 712 SUBSANO |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 337 - 339 |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 364 - 370 |

16. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigen e indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

| CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) Parte 4 – Folios 182 - 184 | |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| CONSORCIO INCOBELCI IBAL | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 713 – 716 | 1111 |
| UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 339 -341 | understand the second |
| CONSORCIO SECTOR 6 | PRESENTA Y (CUMPLE) | |

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la ofertas recibidas, que los proponentes CONSORCIO 2021 DISTRITO 6, UNIÓN TEMPORAL RE INGENIEROS y CONSORCIO SECTOR 6, CUMPLEN con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia, y que el proponente CONSORCIO INCOBELCI IBAL, NO CUMPLE con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia.

norma técnica colombiana OHSAS 18001 o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 25 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

| PROP. | PROPONENTE | DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO |
|-------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI IBAL | ADMITIDA |
| 3 | UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | NO ADMITIDA |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | ADMITIDA |

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA:

A. (PRESUPUESTO DE OBRA): Se aportará en original o archivo PDF junto con la propuesta, firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Si el represente legal no es ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el director de obra ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico o en medio magnético, transcritos



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 26 de 59

en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos o a la enviada en PDF por correo electrónico.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO GENERA RECHAZO DE LA OFERTA.

B. ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA. El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

Resultado de la acreditación de la Maquinaria.

CONSORCIO 2021 DISTRITO 6

| "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ". | | | | | | | | | |
|--|----------|---|--|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| ACREDITACION DE LA MAQUINARIA | | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | | | | | | | |
| PROPONENTE 1 | CANTIDAD | CARACTERISTICA | PLACA/MARCA | VALIDACION | OBSERVACIONES | | | | |
| Máquina retroexcavadora de Hantas | 1 | Modelo superior a 2005 | 1. MOD 2008, RETRO LLANTAS, CASE | APORTA FOLIOS (723) | | | | | |
| Volqueta doble troque con Capacidad minima de carga de 15 toneladas | 2 | Modelo igual o superior a 2012 | 1. MOD 2013.16,5 TON. PLACA TLO-178 2. MOD.2013. 16,5 TON. PLACA TVS-020 | APORTA FOUIOS (736-732) | EL PROPONENTE SUBSANO EL SOAT REQUERIDO DE CADA VOLQUETA OFERTADA. | | | | |
| Camionetas doble cabina 4 x 4. | 2 | Modelo 2015 en adelante | 1, MOD, 2021. PLACA JOW-852 2. MOD 2015. PLACA UVM-457 | APORTA FOLIOS (724) | EL PROPONENTE SUBSANO EL SOAT REQUERIDO DE CADA CAMIONETA OFERTADA | | | | |
| Motobombas de 4" | 2 | N/A | CENTRIFUGA DYPAL LTD | APORTA FOLIOS (746-780) | | | | | |
| Motobomba de 6″ | 1 | N/A | CENTRIFUGA DYPAL LTD | APORTA FOLIOS (746) | | | | | |
| Apisonador tipo saltarin | 2 | N/A | НОМДА | APORTA FOLIOS (746-784) | | | | | |
| COMPRESOR | 1 | N/A | CATERPILLAR | APORTA FOLIOS (746) | | | | | |
| Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado. | | Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc. | | APORTA FOLIOS (723-746- 769) | The second secon | | | | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 27 de 59

2. CONSORCIO INCOBELCI



"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".



| | | CIUDAE | | | | |
|--|----------|---|--|------------------------------------|---|--|
| ACREDITACION DE LA MARAUDAM | | | | | | |
| PROPONENTE 2 | CANTIDAD | CARACTERISTICA | PLACA/MARCA | VALIDACION | OBSERVACIONES | |
| Máquina retroexcavadora de llantas | 1 | Modelo superior a 2005 | 1. MOD 2014. RETRO NEUMATICOS. CASE | APORTA FOLIOS (727-729) | | |
| Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas | 2 | Modelo igual o superior a 2012 | 1. MOD 2015.17 TON. PŁACA ESS-527 2. MOD.2013. 16 TON PLACA TGN-334 | APORTA FOLIOS (730-731) | | |
| Camionetas doble cabina 4 x 4. | 2 | Modelo 2015 en adelante | 1. MOD. 2019. PLACA GWO-831 2.MOD.2018 PLACA DRQ-884 | APORTA FOLIOS (732, 746-752) | | |
| Motobombas de 4" | 2 | N/A | ALTERMAN 10 HP | APORTA FOLIOS (735-736) | EL PROPONENTE SUBSANO LOS DOCUMENTOS | |
| Motobomba de 6" | 1 | N/A | AUTOCEBANTE | APORTA FOLIOS (737) | RELACIONADOS CON EL SOAT DE LOS VEHÍCULOS. | |
| Apisonador tipo saltarin | 2 | N/A | HONDA GX160 | APORTA FOLIOS (738) | | |
| COMPRESOR | 1 | N/A | ATLAS COPCO | APORTA FOLIOS (739-741) | | |
| Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado. | | Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco γ segueta etc. | | APORTA FOLIOS (742-745) | | |



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 28 de 59

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

3. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

| IBAL MINISTER STATES |
|----------------------|
|----------------------|

"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO

| 67.00 V | |
|---------|--|





| THE PERSON THE PROPERTY OF AZIMPHINO TRECASTABLE AND | No. 6 UBICA | | IETRO HIDRO SANITARIO A CIUDAD DE IBAGUÉ". | DEL IBAL SA ESP | VIBRA | |
|--|-------------|---|--|---|---|--|
| ACREDITACION DE LA MAQUINARIA | | Ĺ | s | | | |
| PROPONENTE3 | CANTIDAD | CARACTERISTICA | PLACA/MARCA | VALIDACION | OBSERVACIONES | |
| Máquina retroexcavadora de Hantas | 1 | Modelo superior a 2005 | 1. MOD 2012. RETRO NEUMATICOS. CASE | APORTA FOLIOS (473) | | |
| Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas | 2 | Modelo igual o superior a 2012 | 1. MOD 2012.16,5 TON. PLACA TFQ-307 2. MOD.2012. 16,5 TON. PŁACA SKZ-265 | APORTA FOLIOS (473,475-483) | | |
| Camionetas doble cabina 4 x 4. | 2 | Modeło 2015 en adelante | 1. MOD. 2020. PLACA GWO-732 2. MOD 2018. PLACA JJY-531 | APORTA FOLIOS (484-489) | | |
| Motobombas de 4″ | 2 | N/A | HONDA | APORTA INCOMPLETO FOLIOS (490-492) | LA CERTIFICACION DE LAS MOTOBOMBAS NO SE | |
| Motobomba de 6" | 1 | N/A | BARNES | APORTA INCOMPLETO FOLIOS (490-492) | ENCUENTRAN FIRMADAS. (NO SUBSANO) | |
| Apisonador tipo saltarín | 2 | N/A | HONDA 3 HP | APORTA FOLIOS (493-494) | | |
| COMPRESOR | 1 | N/A | INGERSOLL | APORTA FOLIOS (495-497) | | |
| Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado. | VARIAS | Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc. | PLACA JJY-531 | APORTA FOLIOS (498) | | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 29 de 59

4. CONSORCIO SECTOR 6

| IBAL ANTICIO TALAMANIA |
|---------------------------|
|---------------------------|

"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL







| EUPHAL ZIEGEFAA DE ADVOCATO Y ALCANTARISANA | | LOS SECTORES COMP DO DENTRO DEL PERIN OFICIAL EN LA | III S IBAGUE VIBRA | | | | | |
|--|--------------------|---|--|-------------------------------|---|--|--|--|
| ACREDITACION DE LA MAQUINARIA | CONSORCIO SECTOR 6 | | | | | | | |
| PROPONENTE 4 | CANTIDAD | CARACTERISTICA | PLACA/MARCA | VALIDACION | OBSERVACIONES | | | |
| Máquina retroexcavadora de llantas | 1 | Modelo superior a 2005 | 1. MOD 2006. RETRO NEUMATICOS. CASE | APORTA FOLIOS (580-583) | | | | |
| Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas | 2 | Modelo igual o superior a 2012 | 1. MOD 2013.17,4 TON. PLACA SNT-527 2. MOD.2012. 16,7 TON. PLACA SQZ-453 | APORTA FOLIOS (584-595) | EL PROPONENTE SUBSANO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y ACLARO EL PORQUE DE EL SOAT ESTABA A NOMBRE DEL ANTIGUO PROPIETARIO. | | | |
| Camionetas doble cabina 4 x 4. | 2 | Modelo 2015 en adelante | 1. MOD. 2021. PLACA WOZ-424 2. MOD 2015. PLACA IGX-046 | APORTA FOLIOS (596-607) | | | | |
| Motobombas de 4" | 2 | N/A | MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 10 HP. | APORTA FOLIOS (608-610) | EL PROPONENTE SUBSANO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | | | |
| Motobomba de 6" | 1 | N/A | BARNES.13 HP | APORTA FOLIOS (611-614) | | | | |
| Apisonador tipo saltarín | 2 | N/A | 4 HP. FORTE | APORTA FOLIOS (620-629) | | | | |
| COMPRESOR | 1 | N/A | INGRESOLL MOD.2008 | APORTA FOLIOS (615-619) | EL PROPONENTE SUBSANO EL REQUERIMIENTO | | | |
| Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado. | | Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc. | | APORTA FOLIOS (630-640) | | | | |

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

d. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO. El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

| - Annual Property Control | PERSONAL | PERFIL | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|---------------------------|----------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | Un Director de | Ingeniero civil y/ o | El profesional que reporta | |
| | Obra | sanitario, con | | Adicionalmente, debe cumplir con los |
| | (Dedicación | | | |
| | 70%) | ingeniería sanitaria | experiencia general mínima | especifica: Director de obra en la |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 30 de 59

| | y/o gerencia de proyectos y/o Gerencia Estratégica y/o administración y/o ingeniería civil o similares. | de 10 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. | ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, sin importar si la ejecución de las actividades están inmersas en un mismo contrato o por el contratio las mismas se desarrollen en contratos diferentes, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra. |
|--|--|---|---|
| Un Residente de obra para acueducto (Dedicación 100%) | Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras y/o gerencia ambiental y/o en áreas de Ingeniería civil. | Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. | Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra. |
| Un Residente de obra para alcantarillado (Dedicación 100%) | Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD en ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras y/o gerencia ambiental y/o en áreas de Ingeniería civil. | Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. | Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra. |
| Un Profesional SISOMA | Técnico profesional en | El profesional que reporta como profesional SISOMA, | Residente o profesional SISOMA en la ejecución de máximo tres (3) |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 31 de 59

| (Dedicación 100%) | Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero ambiental y/o Ingeniero industrial. En caso de ser profesional en el área de la Ingeniería, debe contar con Especialización y/o maestría en Salud o Seguridad Ocupacional o en el Trabajo. | deberá contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional y/o licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha de cierre del proceso. | proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra. |
|--|--|--|---|
| Dos Topógrafos inspector (Dedicación 100%) | Tecnólogo en Topógrafo y/o Ingeniero Topográfico y/o profesional en topografía | El profesional que reporta como Topógrafo, deberá contar con mínimo 10 años de ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. | Topógrafo en la ejecución de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra. |

Resultado de la acreditación del equipo de trabajo.

1. CONSORCIO 2021 DISTRITO 6

| @IBAL | GARANTIZ | BILITACION Y/O RECUP AR LA CONTINUIDAD E ADO DENTRO DEL PEI | D Q BAĞUE | | | | | | | | | |
|---|-----------------|---|--|-----------------------------------|---|---------------------------|------------------|---|--|--|--|--|
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO | | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | | | | | | | | | | |
| PROPONENTE 1 | % Dedicación | NOMBRE DE LOS PROFESIONALES | EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATOS > PRESP.OF | EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS | PERFIL PROFESIONAL | CERTIFICACION | VAUDACION | | | | | |
| PERSONAL | | | | (VER.TARJETA) | | | | OBSÉRVACIÓN | | | | |
| DIRECTOR DE OBRA | 70% | VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ | \$ 9.148.332.507,70 | 1984 | ESP, GEOTECNIA VIAL | APORTA FOLIO (186-197) | HABILITADO | | | | | |
| ING.RESIDENTE ACUEDUCTO | 100% | CARLOS RODRIGO CAIAS BURBANO | \$ 9.148.332.507,70 | 1992 | ESP.INGENIERIA SANIT, Y AMBIENTAL | APORTA FOLIO (199-210) | HABILITADO | Se verifico di ingeneiro residente CARLOS RODRIGO BRAVO cumple con la calidad de Residente de obra en un (1) proyecto de obra con entidades públicas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que supera el 100% del presupuesto oficial del presente proceso, a creditando así el requisito exigido. MARIBEL APONTE en la certificación no aclaro el cargo específico oferrado. El cortificado del copniade Maribel Aponte tiene fecha de expedición mayor a un mes a la fecha de cierre del proceso. (NO SUBSANO) | | | | |
| ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO | 100% | MARIBEL APONTE RINCON | \$ 3.010.607.834,39 | 2004 | MAG. INGENIERÍA CIVIL | APORTA FOLIO (212-238) | NO HABILITADO | | | | | |
| PROFESIONAL SISMA | 100% | EDNA LILIANA YARA GONZALEZ | \$ 9.148.332.506,99 | 2000 | PROF, SALUD OCUPACIONAL | APORTA FOLIO (240-253) | HABILITADO | | | | | |
| TOPOGRAFO 1 | 100% | WILSON ANDRADE LOZANO | \$ 3.242,025,530,28 | 1993 | Topógrafo | APORTA FOLIO (255-263) | HABILITADO | | | | | |
| TOPOGRAFO 2 | 160% | GLORIA LUCIA ORJUELA GALVEZ | \$ 26.222.255.242,90 | 1989 | Topógrafo | APORTA FOLIO (265-285) | HABILITADO | | | | | |



FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

CÓDIGO: GJ-R-034

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 32 de 59

2. CONSORCIO INCOBELCI

| DIBAL | GARANTIZ | ILITACION Y/O RECUP AR LA CONTINUIDAD D ADO DENTRO DEL PEI | I O Water | | | | | |
|----------------------------------|-----------------|--|--|-----------------------------------|--|---------------------------|------------|--|
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE | | | | | CONSORCIO INC | OBELCI | | |
| PROPONENTE 2 PERSONAL | % Dedicación | NOMBRE DE LOS PROFESIONALES | EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATOS > PRESP.OF | EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS | PERFIL PROFESIONAL | CERTIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIÓN |
| DIRECTOR DE OBRA | 70% | FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA | \$ 26,049.254,785,95 | 2005 | ESP, GERENCIA E INT, OBRAS CIVILES | APORTA FOLIO (759-769) | HABILITADO | Se verifico la ingeniera residente Monica Osmary Romero cumple con la calidad de Residente de John en dos [2] proyectos de obra con entidades públicas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumado superan el 100% del presupuesto oficial del presente proceso, acreditando así el requisito exigido. |
| ING.RESIDENTE ACUEDUCTO | 100% | MONICA OSMARY ROMERO ACOSTA | \$ 3.854.030,354,40 | 1998 | ESP.GERENCIA DE OBRA | APORTA FOLIO (771-794) | HABILITADO | |
| ING. RESIDENTE ALCANTARIELADO | 100% | IOSE MARX LENIN REYES | \$ 15.440.814.314,18 | 2001 | ESP.GERENCIA PROYECTOS DE INGENIERÍA | APORTA FOLIO (796-805) | HABILITADO | |
| PROFESIONAL SISMA | 100% | ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS | \$ 6.074.869.174,21 | 2006 | ESP. SALUD OCUPACIONAL | APORTA FOLIO (807-815) | HABILITADO | |
| TOPOGRAFO 1 | 100% | oscar rodriguez Vasquez | \$ 4.198.518.304,57 | 2003 | Topógrafo | APORTA FOLIO (818-826) | HABILITADO | |
| TOPOGRAFO 2 | 100% | MARLON SANCHEZ MUÑOZ | \$ 5.896.648.177,53 | 2005 | Topógrafo | APORTA FOLIO (829-838) | HABILITADO | |

3. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

| OIBAL | GARANTIZ | ADO PARA RAULCO No. 8 IAGUÉ". | \$[0w | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|--|------|---|---------------------------|------------|--|
| EXPERIENCIA DEL BQUIPO DE TRABAJO | | • | A PARTIE AND A PAR | | | | | |
| PROPONENTE 3 PERSONAL | % Dedicación | NOMBRE DE LOS PROFESIONALES | The state of the s | | PERFIL PROFESIONAL | CERTIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIÓN |
| DRECTOR DE INTERVENTORIA | 70% | ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ | \$ 4.193.033.274,79 | 1998 | ESP.GERENCIA DE PROYECTOS | APORTA FOLIO (503-509) | HABILITADO | CONTRACTOR |
| ING.RESIDENTE ACUEDUCTO | 100% | PAOLA MARCELA TIBAQUIRA | \$ 7.395.556.984,96 | 2001 | MAG. ING. CIVIL RECURSOS HIDRICOS | APORTA FOLIO (511-518) | HABILITADO | A PARTY A PART |
| ING, RESIDENTE ALCANTARILLADO | 100% | MILTON SANCHEZ CLARO | \$ 4.193.033.274,79 | 1994 | ESP.GERENCIA OBRAS CIVILES | APORTA FOLIO (520-526) | HABILITADO | nigradiowe |
| PROFESIONAL SISOMA | 100% | ANGELA María MORENO | \$ 3.735.312.357,66 | 2002 | PROF. SALUD OCUPACIONAL | APORTA FOLIO (528-534) | HABILITADO | PARTICIPATION OF THE PARTICIPA |
| TOPOGRAFO 1 | 100% | JOSE LIBARDO REYES OCAMPO | \$ 5.380,934,487,95 | 2002 | TEC. TOPOGRAFÍA | APORTA FOLIO (536-543) | HABILITADO | The property of the second |
| TOPOGRAFO 2 | 100% | ORLANDO ZAMBRANO TORRES | \$ 7.395.556.984,96 | 2000 | TEC. TOPOGRAFÍA | APORTA FOLIO (544-549) | HABILITADO | State of the state |



4. CONSORCIO SECTOR 6

ACTA DE EVALUACIÓN DE **PROPUESTAS**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 33 de 59

| @IBAL | GARANTIZ | BILITACION Y/O RECUP AR LA CONTINUIDAD I ADO DENTRO DEL PEI | E O WASH | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|---|--|--|--|---------------------------|------------|---|--|--|--|--|--|--|--|
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO | | CONSORCIO SECTOR 6 | | | | | | | | | | | | | |
| PROPONENTE 4 PERSONAL | % Dedicación | NOMBRE DE LOS PROFESIONALES | EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATOS > PRESP.OF | EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER TARIETA) | PERFIL PROFESIONAL | CERTIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIÓN | | | | | | | |
| DIRECTOR DE OBRA | 70% | ALEX GIOVANNY GONGORA | \$ 9.148.332.507,70 | 2004 | ESP. GERENCIA DE PROYECTOS | APORTA FOLIO (643-659) | HABILITADO | | | | | | | | |
| ING.RESIDENTE ACUEDUCTO | 100% | HUGO JAVIER ERAZO GARZON | \$ 9.148.332.507,70 | 1985 | ESP.MANEJO INT. MEDIO AMBIENTE | APORTA FOLIO (661-677) | HABILITADO | | | | | | | | |
| ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO | 106% | HOSSER QUINTERO NAGHLES | \$ 2.282.290.580,73 | 1997 | esp.patologia De la Construcción | APORTA FOLIO (674-685) | HABILITADO | EL PROPONENTE SUBSANO Y DEMUESTRA QUE: ESPECIALIZACION HACE PARTE DEL ÁREA I | | | | | | | |
| PROFESIONAL BISMA | 100% | CRISTIE ROJAS MORENO | \$ 9.148.332.506,99 | 2005 | PROF. SALUD OCUPACIONAL | APORTA FOLIO (687-695) | HABILITADO | INGENIERÍA CIVIL | | | | | | | |
| TOPOGRAFO 1 | 100% | IHON CAMILO BERMUDES | \$ 3.242.025.530,28 | 2006 | Topógrafo | APORTA FOLIO (697-702) | HABILITADO | | | | | | | | |
| TOPOGRAFO 2 | 100% | GONZALO REYES MOSCOSO | \$ 26.222.255.242,90 | 2000 | Topógrafo | APORTA FOLIO (704-709) | HABILITADO | | | | | | | | |

Nota 1. Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.

Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matricula profesional y copias que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior.

Para ello deberá aportar copia diploma, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 2. El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de Obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Nota 3. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar con dos (2) cadeneros con experiencia en la labor a ejecutar con dedicación del 30% cada uno y un (1) auxiliar administrativo con dedicación del 100%, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

e. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES. El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 34 de 59

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

f. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en alturá γ asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

Consolidado de evaluación técnica:

| | | | | | DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|----------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------|--|--|--|--|
| | | | % PARTIC | CIPACION | EQUIPO DE TRABAJO | | | | | | | | |
| # | PROPONENTE | INTEGRANTES | INTEGRAN TE | TOTAL | DRECTOR DE INTERVENTORIA | ING, RESIDENTE AGUEDUCTO | ING, RESIDENTE ALCANTARILLA DO | PROFESIONAL SISOMA | TOPOGRAFO 1 | TOPOGRAPO | | | |
| 1 | | CONSASU SAS | 50% | | HABILITADO | HABILITADO | FIG HABIIT 190 | HABILITADO | HABILITADO | | | | |
| | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | YAMEL SIERRA CASTRO | 50% | 100% | | | | | | HABILITADO | | | |
| | | INCOBELCI SAS | 98% | 100% | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | COMPANY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART | | | |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | PRODIAC LTDA | 1% | | | | | | | HABILITADO | | | |
| | | MILLER SUAREZ GUZMAN | 1% | | | | | | | A PARTY NAME OF | | | |
| 3 TEMPOR | | DUVAN RAMIREZ BAYONA | 95% | 100% | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | | | |
| | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | LUIS EMIGIO BARON VARGAS | 5% | | | | | | | | | | |
| 4 CONSORCIO SECTOR 6 | | INFRAESTRUCTUR AS CABRERA | 45% | | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | A COMPANY AND A COMPANY | | | |
| | • | JHON JAIRO PEÑA SERRATO | 45% | 100% | | | | | | HABILITADO | | | |
| | | ORLEY VIDALES USECHE | 10% | | | | | | | | | | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 35 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| | a projekt distribution of start | | 9989A33 | | DOC | MENTOS TÉC | ecos hability | LESTIN. | | | kadilin ka | iku ita uzi | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|--|---|--|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|---|--------------------------|---------|--|---------------------|----------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|---|--|
| 3.5 | | | | MAQUNARIA Y NERRAMIENTA | | | | | CERTIFICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PROPONENTE | INTEGRANTES | Mäquios retroexemalor a ris liantas | Volqueta doble troque can Capacidad minima de canga de 15 toneladas | Comforet m doble cables 6 k 4. | Motokomisa de 4* | festoboreia de | Aptsonador tipo xaltarin | COMPRESOR | Herraebiekte mekór sificiente | D. Certificación De Herpamienta, Personal y Surfristro de Materiales | E COMPLIMIENT O PARA ACTIVIDADES GUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA | RESULTADO DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS | OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CONSASU SAS | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA. | APORTA . | APORTA | APORTA APORTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | YAWEL SIERRA CASTRO | FOLIOS (723) | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS (736-732) | S FOLIOS | FOLIOS (746-780) | FOLIOS (746) | FOLIOS (746-784) | FOLIOS (746) | POLIOS (723 746-769) | APORTA FOLIO (734) | APORTA FOLIO (146) | nconstitu | EL PROPONENTE PRESENTA EL DESGLOCE DEL ALU YNO SUPERA EL 25% | |
| | | INCOBELCI SAS | APORTA FOLIOS (727-729) | \neg | | OS FOLIOS 746 (735-736) | FOLIOS FOLIOS | LIOS FOLIOS | FOLIOS | | | | | EL PROPONENTE PRESENTA EL DESGLOCE DEL ALLU YNO SUPERAEL 25% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | PRODIAC LTDA | | APORTA FOLIOS (730-731) | APORTA FOLIOS (732,746- | | | | | APORTA FOLIOS (742 745) | CUMPLE FOLIO (839) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Miller Suarez Guzman | | , | 752) | | | | | , , , , , | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DUVAN RAMIREZ BAYONA | APCRYA FOLIOS (473) | FOLIOS | FOLICS | FOLIOS | | | | | | | APORTA | APORTA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | UNION TEMPORAL RS INGENIEROS | LUIS EMIGIO BARON VARGAS | | | | | APORTA FOLIOS (473,475- 483) | APORTA FOLIOS (484-489) | INCOMPLET O FOLIOS (490-492) | INCOMPLET O FOLIOS (490-492) | APORTA FOLIOS (493-494) | APORTA FOLIOS (495-497) | APORTA FOLIOS (498) | CUMPLE FOLIOS (499) | CUMPLE FOLIOS (553) | and the | EL PROPONENTE PRESENTA EL DESGLOCE DEL ALU YNO SUPERAEL 25% | | | | | | | | | | | | |
| | CONSORCIO SECTOR 6 | INFRAESTRUCTUR AS CABRERA JHON JAIRO PEÑA | APORTA | 1 | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA | APORTA | CUMPLE | CUMPLE | | EL PROPONENTE PRESENTA E | | | | | | | | | | | | | | |
| | | and the state of t | FOLIOS (580-583) | FOLIOS (584-595) | FOLIOS (596-607) | FOLIOS (608-610) | FOLIOS (611-614) | FOLIOS (620-629) | FOLIOS (615-619) | FOLIOS (630-640) | FOLIOS (579) | | HABILITADO | DESGLOCE DEL A I U Y NO SUPERA EL 25º | | | | | | | | | | | | | | | |

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2019 o 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

- a.- I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b.- I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x100
- c.- Capital de trabajo mayor o igual al 70% del presupuesto oficial = Activo Corriente Pasivo Corriente.



FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 36 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos. Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2019 o 2020. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >= 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >= 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para seguir con el proceso de evaluación.

| Indicador | Calculo | Requisito Financiero de Participación | CONSORCIO ICOBELCI IBAL | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | CONSORCIO SECTOR 6 | CONSORCIO 2021 DISTRITO | 11 |
|----------------------------|-----------------------|---|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|----|
| Capital de Trabajo (CT) | Activo Corriente - | 70% DEL PRESUPUESTO | \$6,654,437,265 | \$9,014,871,916 | \$2,726,728,097 | \$4,310,554,25 | 54 |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 37 de 59

| SISTEMA | INTEGRADO DE | GESTIÓN |
|---------|---------------------|---------|
| | | |

| | Pasivo Corriente | OFICIAL | | | | | | | | |
|----------------|---|---------|---|-------|--------|-------|--|--|--|--|
| Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | >=2 | 726.99 | 43.82 | 297.91 | 10.87 | | | | |
| Endeudamiento | (Total Pasivo / Total Activo) x 100 | <=60% | 2.13% | 15.9% | 9.93% | 21.9% | | | | |
| Indica | ador | | Requisito Organizacional de Participación | | | | | | | |
| Rentabilidad d | el Patrimonio | >0 | 0.05 | 0.19 | 0.29 | 0.32 | | | | |
| Rentabilidad | d del Activo | >0 | 0.05 | 0.16 | 0.26 | 0.28 | | | | |

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, que los proponentes CONSORCIO ICOBELCI IBAL, UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, CONSORCIO SECTOR 6 y CONSORCIO 2021 DISTRITO 6, cumplen con las exigencias de carácter financiero de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

| PROP. | PROPONENTE | DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |
|-------|------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI IBAL | ADMITIDA |
| 3 | UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS | ADMITIDA |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | ADMITIDA |

IV. EXPERIENCIA

3.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

Se exigirá máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación y/o mejoramiento de redes de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV que se actualizará con la siguiente formula:

VFCS= VFC/SMML

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV



| | CÓDIGO: GJ-R-034 | - | |
|---|---------------------|---|--------|
| | FECHA VIGENCIA: 201 | 6 | -10-12 |
| | VERSIÓN: 02 | | |
| l | Dágina 20 da 50 | - | |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

| PERÍODO | SMLMV |
|-----------------------------------|------------|
| Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 | 589.500.00 |
| Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 | 616.000.00 |
| Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 | 644.350.00 |
| Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 | 689.454.00 |
| Enero 1 de 2017 a Dlc. 31 de 2017 | 737.717.00 |
| Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 | 781.242.00 |
| Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 | 828.116.00 |
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | 877.803.00 |
| Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 | 908.526.00 |

Nota: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado y se tomarán las cantidades al 100% de lo ejecutado por el consorcio o unión temporal.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

- a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.
- b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, da tos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra.

En ambos casos, el contrato deberá estar inscrito y registrado en el RUP del oferente con los siguientes códigos 81101500 y 83101500. Por tanto, deberá indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|--|
| 81101500 | Ingeniería Civil y arquitectura |
| 83101500 | Servicio de acueducto y alcantarillado |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 39 de 59

Resultado de verificación experiencia general:

1. CONSORCIO 2021 DISTRITO 6

| | | | | | | E | XPERIENCIA GENERA | \L | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|---------|-------------------------|----|--|---------------|---------------------|----|--------------------------------------|--|
| | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | | | | | | | | | | | | | |
| # CONTRATO | | V/CONTRATO | % QUE APORTA | FECHA DE TERMINACI ÓN | SMMLV - TERM | # SMMLV | V/ CONTRATO AL TERMINAR | | V/AFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR | SMMLV - ACT | V/PRESENTE CONTRATO | ٧į | actual afectado por Participación | |
| CONTRATO 0126 DE 2019 | \$ | 1.110.015.804,00 | 100% | 2020 | \$ 877.803,00 | 1264,54 | \$ 1.110.015.804,00 | \$ | 1.110.015.804,00 | \$ 908.526,00 | \$ 1.148.866.224,36 | \$ | 1.148.866.224,36 | |
| CONTRATO 0079 DE 2009 | \$ | 735.813.010,00 | 100% | 2009 | \$ 496.900,00 | 1480,81 | \$ 735.813.010,00 | \$ | 735.813.010,00 | \$ 908.526,00 | \$ 1.345.351.681,87 | \$ | 1.345.351.681,87 | |
| CONTRATO 0082 DE 2009 | \$ | 984.326.251,00 | 100% | 2010 | \$ 515.000,00 | 1911,31 | \$ 984.326.251,00 | \$ | 984.326.251,00 | \$ 908.526,00 | \$ 1,736.477,653,43 | \$ | 1.736.477.653,43 | |
| | | | | | | 10 | FAL | | | | | \$ | 4.230.695.559,67 | |

2. CONSORCIO INCOBELCI

| | CONSORCIO INCOBELCI | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|-----------------|------------------------|---------------|---------|----------------|----------|--|------------------|---------------------|--|--|
| # CONTRATO | | V/CONTRATO | % QUE APORTA | FECHADE Terminación | SMMLV - TERM | #SMMLV | V/ CONTRATO AL | TERMINAR | V/AFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMI | SMB/ELV - ACT | V/PRESENTE CONTRATO | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | |
| CONTRATO 024 DE 2019 | \$ | 5.869.439.494,00 | 100% | 2019 | \$ 828,116,00 | 7087,70 | \$ 5.869.43 | 9.494,00 | \$ 5.869.439.494, | 30 \$ 908.526,00 | \$ 6.439.361.618,09 | \$ 6.439.361.618,09 | |
| CONTRATO 025 DE 2019 | \$ | 3,922,373,325,00 | 74% | 2020 | \$ 877.803,00 | 4468,40 | \$ 3.922.37 | 3.325,00 | \$ 2.902.556.260, | 50 \$ 908.526,00 | \$ 4.059.655.922,19 | \$ 3.004.145.382,42 | |
| CONTRATO 028 2007 | \$ | 886.776.937,00 | 50% | 2007 | \$ 433.700,00 | 2044,68 | \$ 886.77 | 6.937,00 | \$ 443.388.468, | 50 \$ 908.525,00 | \$ 1.857.643.309,81 | \$ 928.821.654,91 | |
| | | | | | | то | TAL | | | | | \$ 10.372.328.655,42 | |

3. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

| | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|---------------|---------|------------------------|---|---------------|---------------------|----|--------------------------------------|--|--|
| # CONTRATO | | V/CONTRATO | % QUE APORTA | FECHA DE TERMINACIÓN | SMMLV - TERM | #SMMLV | V/CONTRATO AL TERMINAR | V/AFECTADO POR Participación al terminar | SMMLV-ACT | V/PRESENTE CONTRATO | Vį | ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | | |
| CONTRATO 211 DE 2015 | \$ | 2.203.373.224,00 | 100% | 2017 | \$ 737.717,00 | 2986,75 | \$ 2.203.373.224,00 | \$ 2.203.373.224,00 | \$ 908.526,00 | \$ 2.713.536.304,18 | \$ | 2.713.536.304,18 | | |
| CONTRATO 1256 DE JUNIO DE 2013 | \$ | 2.155.687.370,00 | 100% | 2016 | \$ 689.455,00 | 3126,65 | \$ 2.155.687.370,00 | \$ 2.155.687.370,00 | \$ 908.526,00 | \$ 2.840.646.631,78 | \$ | 2.840.646.631,78 | | |
| | TOTAL | | | | | | | | | | | | | |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 40 de 59

4. CONSORCIO SECTOR 6

| | | | | | | | CONSORCIO SECTOR | | | | | | | | 1966 |
|--------------------------|----|------------------|-----------------|------------------------|---------------|---------|------------------------|------|---|---------------|---------------------|----|-----|------|--------------------|
| #CONTRATO | | V/CONTRATO | % QUE Aporta | FECHADE TERMINACIÓN | SMMLV-TERM | #SMMLV | V/ CONTRATO AL TERMINA | PA | V/AFECTADO POR RTICIPACIÓN AL TERMINAR | SMMLV - ACT | V/PRESENTE CONTRATO | V, | | | CTADO POR ACIÓN |
| CONTRATO 063 DE 2006 | \$ | 424.634.234,00 | 10% | 2007 | \$ 433,700,00 | 979,10 | \$ 424.634.234,0 | 0 5 | 42.463.423,40 | \$ 908.526,00 | \$ 889.534.798,43 | \$ | | 88.9 | 53.479,84 |
| CONTRATO 0357 DE 2009 | \$ | 9.064.450.166,00 | 98% | 2021 | \$ 908.526,00 | 9977,09 | \$ 9.064.450.166,0 | 0 \$ | 8.883.161.162,68 | \$ 908.526,00 | \$ 9.064,450.166,00 | \$ | 8.8 | 83.1 | 61.162,68 |
| CONTRATO 0029 DE 2008 | \$ | 329.971.245,00 | 100% | 2009 | \$ 496,900,60 | 664,06 | \$ 329.971.245,0 | 0 \$ | 329.971.245,00 | \$ 908.526,00 | \$ 603.315.466,56 | \$ | 6 | 03.3 | 15.466,56 |
| | - | | | | | 10 | ITAL | | | | | \$ | 9,5 | 75.4 | 30.109,09 |

3.4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 186 ML de redes tubería plástica y/d GRP y/o CCP de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 20".
- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 2759 ML de redes tubería plástica y/d GRP y/o CCP de acueducto de diámetros iguales o mayores a 3".
- Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 349 m2 o 46 m3, de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual 0,13 m.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia légible del Contrato con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra.
- b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante, junto con la factura respectiva.

NOTA 2: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con donvenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obtaly no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 3: El (los) Contrato (s) que se presente (n) en la experiencia específica pueden (n) ser tenido (s) en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar la experiencia general.

NOTA 4: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPÉCTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, dantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 41 de 59

Debe tener en cuenta que la experiencia especifica es un factor evaluable, por lo que no es requerible.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco Compacto (CD), la información contenida en los respectivos ANEXOS. Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

Resultado de verificación experiencia Especifica:

1. CONSORCIO 2021 DISTRITO 6

| | | *************************************** | EXPERIENCI | A ESPECIFICA | | <u> </u> |
|--------------------------|------------------------|---|--|--|---|----------|
| | | | CONSORCIO 2 | 021 DISTRITO 6 | | |
| #CONTRATO | V/CONTRATO | % QUE APORTA | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 186 MLDE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20° O MAS. PUNTUABLE: <2000M:50 PUNTOS >= 300 M < 500 M: 75 PUNTOS >= 500 M: 180 PUNTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMIO 2759 MI. DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: ←3000 M:50 PUNTOS >3000M <3500 M: 75 PUNTOS >3500 M: 100 PUNTOS | |
| CONTRATO 0126 DE 2019 | \$ 1.110.015.804,00 | 100% | \$ 1.148.866.224,36 | 400 | 80 | 427,5 |
| CONTRATO 0079 DE 2009 | \$ 735.813.010,00 | 100% | \$ 1.348.351.681,87 | 301,43 | | |
| CONTRATO 0082 DE 2009 | \$ 984.326.251,00 | 100% | \$ 1.736.477.653,43 | | 3332,9 | |
| | | | \$ 4.230.695.559,67 | 701,43 | 3412,9 | 427,5 |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 42 de 59

2. CONSORCIO INCOBELCI

| | | | | CONSORCIO INC | OBELCI | | |
|-------------------------|--|-----------------|------------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| # CONTRATO | eccession of the control of the cont | % QUE APORTA | FECHADE TERMINACIÓN | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES ELECUTADAS DE- INSTALACION DE MINIMO 186 ML DE TUBERIA PILASTICA ALCANTA RILLADO DE 20° O MAS, PUNTIDARLE: <=300M:50 PUNTOS >=300 M <=500 M: 75 PUNTOS >500 M: 100 PUNTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INISTALACIÓN DE MINIMO 2759 MI. DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUARIE: < 3000 M:50 PUNTOS >3000M 4 3500 M: 75 PUNTOS >3500 M: 100 PUNTOS | PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 349 M2 D 46 M3, DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S. I CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 3,13 M. |
| | | | | | 100 | 100 | |
| CONTRATO 024 DE 2019 | \$ 5.869.439.494,00 | 100% | 2019 | \$ 6.439.361.618,09 | 899,9 | ' | 377,8 |
| CONTRATO 025 DE 2019 | \$ 3.922.373.325,00 | 74% | 2020 | \$ 3.004.145.382,42 | | 3188,1 | e e e e e e e e e e e e e e e e e e e |
| CONTRATO 028 2007 | \$ 886.776.937,00 | 50% | 2007 | \$ 928.821.654,91 | | 3229 | |
| | TOTAL | | | \$ 10.372.328.655,42 | 899,9 | 6417,1 | 377,8 |

3. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

| | UNION TEMPORAL | RB INGENI | EROS | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|--|---|--|---|
| #CONTRATO | V/CONTRATO | % QUE APORTA | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 196 MI. DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20° O MAS. PUNTUABLE: <=300M:50 PUNTOS >=300M <500 M: 75 PUNTOS >500 M: 100 PUNTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: NISTALACION DE MINIMO 2759 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3º O MAS. PUNTUABLE: <=9000 M:50 PUNTOS >3000M < 3500 M: 75 PUNTOS >3500 M: 100 PUNTOS | PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 349 M2 O 46 M3, DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S.I CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 0,13 M. |
| CONTRATO 211 DE 2015 | \$ 2.203.373.224,00 | 100% | \$ 2.713.536.304,18 | 593,6 | | 253 |
| CONTRATO 1256 DE JUNIO DE 2013 | \$ 2.155.687.370,00 | 100% | \$ 2.840.646.631,78 | | 13525 | |
| | | | \$ 5.554.182.935,96 | 593,6 | 13525 | 253 |



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 43 de 59

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

4. CONSORCIO SECTOR 6

| | CONSORCIO | SECTOR 6 | | | | | |
|--------------------------|---------------------|-----------------|--|--|---|---------|--|
| #CONTRATO | V/CONTRATO | % QUE APORTA | V/ACTUAL AFECTADO POR FARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 186 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20° O MAS. PUNTUABLE: <=300M:50 PUNTOS >=300 M < 500 M: 75 PUNTOS > 500 M : 100 PUNTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 2759 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3° O MAS. PUNTUABLE: ⇔3000 M:50 PUNTOS >3000M < 3500 M: 75 PUNTOS > 3500 M: 100 PUNTOS | | |
| CONTRATO 063 DE 2006 | \$ 424.634.234,00 | 98% | \$ 871.744.102,46 | | 2610,3 | | |
| CONTRATO 0357 DE 2009 | \$ 9.064.450.166,00 | 98% | \$ 8.883.161.162,68 | 2573,53 | | 3856,06 | |
| CONTRATO 0029 DE 2008 | \$ 329.971.245,00 | 100% | \$ 603.315.466,56 | | 2870 | | |
| • | TOTAL | • | \$ 10.358.220.731,70 | 2573,53 | 5480,3 | 3856,06 | |

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

| | | San menangkan menangkan di Sebagai Sebagai | e enches els control | 14Tagay-406 | 18/18/8 | | XPERIENCIA | N EXIGIDA | | | |
|------|-------------------------|--|----------------------|-------------|----------------------------------|---|--|-------------------------------|--------------------|----------------|--|
| 5000 | | | % PARTICIPACION | | EXPERIENCIA GENERAL | | | | | | |
| # | PROPONENTE | INTEGRANTES | INTEGRAN TE | TOTAL | oon y/o rehi mej sou | imo 3 contre etrucción y/o reco ampliación y/o repo abilitación y/o reno oramiento de reducto y/o alcanterilla aducto y/o alcanterilla umatoria > PRESUP. C | nstrucción osloión y/o vsolón y/o edes de ido. | Committee of the committee of | SIFICACION | RUP | |
| | | | | | | Valor | Resultado | Código 81101500 | Código 83101500 | Validació n | |
| | CONSORCIO | CONSASU SAS | 50% | 100% | | | | CUMPLE | CUMPLE | | |
| 100 | 2021 DISTRITO 6 | YAMEL SIERRA CASTRO | 50% | | 5 | 4.230.695.559,67 | CUMPLE | | | CUMPLE | |
| | | INCOBELCISAS | 98% | | 5 7.9 | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | PRODIAC LTDA | 1% | 100% | | \$ 7.964.385.638,97 | | | | CUMPLE | |
| | | MILLER SUAREZ GUZMAN | 1% | | | | | | | | |
| | UNION | DUVAN RAMIREZ BAYONA | 95% | | | | | | CUMPLE | | |
| 3 | | LUIS EMIGIO BARON VARGAS | 5% | 100% | \$ | 5.554.182.935,96 | CUMPLE | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4 CONSORCIO SECTOR 6 | INFRAESTRUCTUR AS CABRERA | 45% | | \$ 9.575.430.109,09 | | | | | | |
| 4 | | JHON JAIRO PEÑA SERRATO | 45% | 100% | | 9.575.430.109,09 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| | | ORLEY VIDALES USECHE | 10% | | | | | | | | |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 44 de 59

| 009588 | Section | | | aukagas/kali-falkidak.sapa | EXPERIENCIA EXIGIDA | ta (1455) di eterri di espera | | | |
|--------|------------------------------------|------------------------------|---|------------------------------|---|---|--|--|--|
| | | | EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTEY PUNTUABLE | | | | | | |
| # | # PROPONENTE | INTEGRANTES | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE IN DE MINMO 186 ML DE TUBERÍA ALCANTARILLADO DE 20"O MAS. <=300M 50 PUNTOS. >=300 M < 500 M: 75 PUN > 500 M: 100 PUNTOS | PLASTICA PUNTUABLE TOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE I DE MINIMO 2759 M.L. DE TUBERIA ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTU M 50 PUNTOS >3000M < 3500 M: 75 PU > 3500 M: 100 PUNTO | PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 349 M2 CV 46 M3, DE RESISTEVCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S.I. CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 0,13 M | | | |
| | CONSASU SAS | | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | | |
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | YAMEL SIERRA CASTRO | 701,43 | | 3412,9 | | 427,50 | | |
| | | INCOBELCI SAS | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | | |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | PRODIAC LTDA | 200.0 | | 24740 | | 377,80 | | |
| | | MILLER SUAREZ GUZMAN | 899,9 | | 6417,10 | | | | |
| | | DUVAN RAMIREZ BAYONA | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | | |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | LUIS EMIGIO BARON VARGAS | 593,6 | | 13525,00 | | 253,00 | | |
| | | INFRAESTRUCTUR AS CABRERA | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | | |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | JHON JAIRO PEÑA SERRATO | 2573,53 | | 5480,3 | | 3856,06 | | |
| | | ORLEY VIDALES USECHE | | | | | All the security of the securi | | |

TABLA RESUMEN

| PROP. | PROPONENTE | EXPERIENCIA |
|-------|------------------------------|-------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | ADMITIDA |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | ADMITIDA |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | ADMITIDA |

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 45 de 59

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

| Prop. | Proponente | Revisión Propuesta Económica | V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso) |
|-------|------------------------------|---------------------------------|---|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | ADMITIDA | \$ 2.784.599.004,00 |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | ADMITIDA | \$ 2.784.814.855,00 |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | ADMITIDA | \$ 2.779.959.587,00 |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | ADMITIDA | \$ 2.784.659.942,00 |

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente CONSORCIO 2021 DISTRITO 6, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia.

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente CONSORCIO INCOBELCI, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia.

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, fue objeto de corrección aritmética por tres millones novecientos noventa y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos (\$ 3.996.734,00), con una oferta inicial de dos mil setecientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos (\$ 2.779.959.587,00), a una oferta modificada por corrección aritmética de dos mil setecientos ochenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil trecientos veintiún pesos (\$2.783.956.321,00), el proponente cumple con las exigencias de carácter financiero de los términos de referencia.

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente CONSORCIO SECTOR 6, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia.



CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA: 2016-10-12** VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 46 de 59

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

| Prop. | PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS TECNICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS EXPERIENCIA |
|-------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | ADMITIDA | RECHAZADO ² | ADMITIDA | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | RECHAZADO ² | RECHAZADO ² | ADMITIDA | ADMITIDA |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA |

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

| FACTOR DE SELECCIÓN | MÉTODO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Propuesta Económica | Calificación cuantitativa | 450 |
| Experiencia Específica Adicional a la Habilitante Alcantarillado | Calificación cuantitativa | 100 |
| Experiencia Específica Adicional a la Habilitante Acueducto | Calificación cuantitativa | 100 |
| Preparación en seguridad y salud en el trabajo | Calificación cuantitativa | 190 |
| Programación de obra | Calificación cuantitativa | 150 |
| Trabajadores con discapacidad | Calificación cuantitativa | 10 |
| TOTAL | | 1.000 |

Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 47 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 1000 puntos calculados de la siguiente manera: P= FT+ FE

1. Aspecto Económico: 450 Puntos.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera.

El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE. Causal de rechazo.
- d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (o) puntos.

FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Para determinar el puntaje del factor económico, hasta 450 puntos, se aplicará la fórmula de la media geométrica.

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[N]{X_1 * X_2 * ... X_n}$$

 X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio Básico (Pd), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$Pd = (G + Po)/2$$

la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán cuatrocientos cincuenta (450) puntos. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 450 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará o,o puntos.



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 48 de 59

Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente, la propuesta no podrá superariel 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente - 200 puntos

La calificación de la experiencia específica adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados y aportados como experiencia específica.

| Requisito | Longitud ejecutada especifica adicional (i | | Puntaje Máximo |
|--|---|------------------------|----------------|
| El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o | Menor o igual a 300 | | 50 |
| rehabilitado y/o renovado y/o mejorado redes de alcantarillado, en las que se haya suministrado e instalado tubería | Mayor a 300 | Menor o igual a 500 | 75 |
| plástica de diámetros iguales o mayores a 20" en los siguientes rangos de metros lineales, obtendrá puntaje así: | Mayor a 500 | | 100 |

| Requisito | Longitud ejecutada para adicional (metros lineale | Puntaje Máximo | |
|---|--|----------------------|-----|
| El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o rehabilitado y/o renovado y/o mejorado redes de acueducto, en las que se | Menor o igual a 3000 | | 50 |
| | Mayor a 3000 | Menor o igual a 3500 | 75 |
| haya instalado tubería plástica de diámetros iguales o mayores a 3", de metros lineales, | Mayor a 3500 | | 100 |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 49 de 59

| obtendrá puntaje así: | | |
|-----------------------|--|--|
| | | |

Resultado de verificación Puntaje adicional de la experiencia especifica.

1. Consorcio Incobelci.

| | | | | CONSORCIO INC | OBELCI | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------|--|--|--|---|
| #CONTRATO | V/CONTRATO | % QUE APORTA | FECHA DE TERMINACIÓN | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 186 MI DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20° O MAS. PUNTUABLE: \$\infty\$300 M.\$50 PUNTOS \$\infty\$500 M.\$7 PUNTOS \$\infty\$500 M.\$100 PUNTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 2759 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3º O MAS. PUNTUABLE: ←93000 M:50 PUNTOS >3000M < 3500 M: 75 PUNTOS > 3500 M: 100 PUNTOS | PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 349 MZ O 46 M3, DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S.I CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 0,13 M. |
| CONTRATO 024 DE 2019 | \$ 5.869.439.494,00 | 100% | 2019 | \$ 6.439.361.618,09 | 899,9 | | 377,8 |
| CONTRATO 025 DE 2019 | \$ 3.922.373.325,00 | 74% | 2020 | \$ 3.004.145.382,42 | | 3188,1 | |
| CONTRATO 028 2007 | \$ 886.776.937,00 | 50% | 2007 | \$ 928.821.654,91 | | 3229 | |
| | TOTAL | - | | \$ 10.372.328.655,42 | 899,9 | 6417,1 | 377,8 |

2. Consorcio Sector 6.

| | | | | CONSORCIO SE | CTOR 6 | | |
|--------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------|--|---|--|---|
| # CONTRATO | V/CONTRATO | % QUE APORTA | FECHA DE TERMINACIÓN | V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN | ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 186 MI DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20° O MAS. PUNTUABLE: <=300M:S0 PUNTOS > 300 M < 500 M: 100 PUNTOS 100 | PUNTUABLE: ←3000 M:50 PUNTOS >3000M < 3500 M: 75 | PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 349 M2 O 46 M3, DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S.I CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 0,13 M. |
| CONTRATO 063 DE 2006 | \$ 424.634.234,00 | 98% | 2007 | \$ 871.744.102,46 | | 2610,3 | |
| CONTRATO 0357 DE 2009 | \$ 9.064.450.166,00 | 98% | 2021 | \$ 8.883.161.162,68 | 2573,53 | | 3856,06 |
| CONTRATO 0029 DE 2008 | \$ 329.971.245,00 | 100% | 2009 | \$ 603.315.466,56 | | 2870 | |
| | TOTAL | | | \$ 10.358.220.731,70 | 2573,53 | 5480,3 | 3856,06 |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 50 de 59

Nota: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consprcio o unión temporal se tomará las cantidades al 100% de lo ejecutado.

Esta experiencia adicional se verificará en los contratos y actas finales y/o de liquidación que se aportaron en el ítem de experiencia específica.

3. Preparación en seguridad y salud en el trabajo – 190 puntos

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en su propuesta, para efectos de otorgar el puntaje:

Resultado de la verificación de preparación en seguridad y salud en el trabajo.

1. Consorcio incobelci.

| IBAL SPINIS ASSESSATE | "REHABILITACION Y/O RECUPERA ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA C PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBIO ESP OFIC | ENDIDOS A DE MAGUE | | | | |
|------------------------------------|--|--------------------|-----------------------------|---------|-------|---------------|
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | | |
| PROPONENTE 2 | ITEM | PUNTOS | VALIDACION | PUNTAJE | FINAL | OBSERVACIONES |
| 1. Reglamento interno | de trabajo de la empresa proponente. | 10 | CUMPLE Folio 1007-1051 | 10 | 190 | |
| ems | e seguridad y salud en el trabajo (SST) de la presa proponente. | 20 | CUMPLE Folio 1052-1053 | 20 | | |
| alcohol, drogas y otras susta | o de prevención de consumo de tabaco anclas psicoactivas, empresa proponente. | 10 | CUMPLE Folio 1054-1056 | 10 | | |
| el trabajo o vigía | le comité paritario de seguridad y salud en SST de la empresa proponente. | 10 | CUMPLE Fallo 1057-1068 | 10 | | |
| | lificación de peligros, valoración y control de riesgo. | 10 | CUMPLE Folio 1069-1982 | 10 | | |
| | stigación de accidentes y enfermedades laborales. | 10 | CUMPLE Folio 1083-1086 | 10 | | |
| | identificación y evaluación de requisitos legates. | 10 | CUMPLE Folio 1087-1097 | 10 | | |
| | n de riesgos debidamente suscito por un a en seguridad y salud en el trabajo. | 10 | CUMPLE Folio 1098-1115 | 10 |] | |
| | n de elementos de protección personal. | 10 | CUMPLE Falio 116-1117 | 10 | | |
| | ones médicas por cargo (profesiograma). lamente certificado, | 10 | CUMPLE Folio 1118-1148 | 10 |] | |
| | aluaciones médicas ocupacionales. | 10 | CUMPLE Folio 1149-1156 | 10 |] | |
| la ac | os elementos de protección personal para tividad a ejecutar, | 10 | CUMPLE Folio 1157 -1165 | 10 | | |
| , | e inducción capacitación y entrenamiento ara su personal, resegundad para mantejo de covio 17, de | 10 | CUMP1E Folio 1166 - 1205 | 10 |] | |
| | exigidos en la Resolución 666 de abril de | 10 | CUMPLE Folio 1206-1229 | 10 |] | |
| l | in de emergencia y contingencia. | 10 | CUMPLE Folio 1230 - 1268 | 10 |]] | |
| 16. Soporte de evidenc | ia de conformación de la brigada de emergencia. | 10 | CUMPLE Folio 1259-1274 | 10 |] | |
| | grama de selección e inducción. | 10 | CUMPLE Folio 12751286 | 10 |] | |
| | ón de la empresa a la Administradora de pos Laborales (ARL). | 10 | CUMPLE Folio 1287-1291 | 10 | | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 51 de 59

2. Consorcio Sector 6.

| @IBAL | "REHABILITACION Y/O RECUPERA ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA C PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBIO ESP OFICI | CADO DEN | AD DEL SERVICIO | EN LOS SEC RO HIDRO S | TORES COM | PRENDIDOS BAGUE |
|------------------------------------|---|----------|------------------------------|--------------------------|------------------|-----------------|
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | CONSORCIO S | SECTOR 6 | | <u> </u> |
| PROPONENTE 4 | ITEM | PUNTOS | VALIDACION | PUNTAJE | PUNTAJE FINAL | OBSERVACIONES |
| 1. Reglamento interno | de trabajo de la empresa proponente. | 10 | CUMPLE FOLIO 797 - 816 | 10 | 190 | |
| em | e seguridad y salud en el trabajo (SST) de la presa proponente. | 20 | CUMPLE FOLIO 817 | 20 | | |
| | a de prevención de consumo de tabaco ancias psicoactivas, empresa proponente. | 10 | CUMPLE FOLIO 818 | 10 | | |
| el trabajo o vigia | de comité paritario de seguridad y salud en SST de la empresa proponente. | 10 | CUMPLE FOUO 819 | 10 | | |
| | lificación de peligros, valoración y control de riesgo. | 10 | CUMPLE FOLIO 820 - 829 | 10 | | |
| | estigación de accidentes y enfermedades laborales. | 10 | CUMPLE FOLIO 830 - 841 | 10 | _ | |
| 7. Presentar la matriz de | identificación y evaluación de requisitos legales. | 10 | CUMPLE FOLIO 842 - 894 | 10 | | |
| | n de riesgos debidamente suscito por un ia en seguridad y salud en el trabajo. | 10 | NO CUMPLE FOLIO 895 - 898 | 10 | | |
| 9. Matriz de identificació | n de elementos de protección personal. | 10 | CUMPLE FOLIO 899 - 901 | 10 | | |
| | ones médicas por cargo (profesiograma). amente certificado. | 10 | CUMPLE FOUO 902 - 905 | 10 | | |
| | aluaciones médicas ocupacionales. | 10 | CUMPLE FOLIO 906 - 914 | 10 | | |
| la ad | os elementos de protección personal para stividad a ejecutar. | 10 | CUMPLE FOLIO 915 - 918 | 10 | | |
| P | e inducción capacitación y entrenamiento ara su personal. | 10 | CUMPLE FOLIO 919 - 926 | 10 | | |
| | ioseguridad para manejo de COVID 19, de exigidos en la Resolución 666 de abril de | 10 | CUMPLE FOLIO 927 - 981 | 10 | | |
| | n de emergencia y contingencia. | 10 | CUMPLE FOLIO 932 - 1000 | 10 | 4 | |
| 10. зороле ае evidend | ia de conformación de la brigada de emergencia. | 10 | CUMPLE FOLIO 1001 | 10 | _ | |
| | grama de selección e inducción. | 10 | CUMPLE FOLIO 1002 - 1006 | 10 | 4 | |
| | ón de la empresa a la Administradora de los Laborales (ARL). | 10 | CUMPLE FOUO 10027 | 10 | | |

Nota: Para efectos de lo señalado en el presente numeral si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrán en cuenta los documentos de preparación en seguridad y salud en el trabajo del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Programación de obra: 150 puntos.

Entendemos que es vital la labor de control y verificación de la realización correcta de las obras en el plazo establecido y contar con un contratista que se comprometa a cumplir con los requerimientos de orden técnico; tanto así que se determinó que el programa de obra, Diagrama de Gantt, flujo de fondos y redes CPM-PERT, son instrumentos fundamentales en la interventoría de la obra y se busca que el interventor pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de los mismos durante la ejecución del contrato y la Entidad en consecuencia hará especial énfasis en el cumplimiento del mismo.



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 52 de 59

Para la consecución de tal objetivo, la Entidad determinó ponderar a aquel contratista, que, en cumplimiento de las alternativas técnicas ofrecidas por la administración, esté en capacidad de permitir que la entidad estatal realice sobre la ejecución contractual el control debido, para garantizar la realización del mismo en el tiempo estimado. Para esto se encontró como una alternativa, que el proponente desarrollará los diseños establecidos en este anexo y la construcción de las obras, bajo las reglas impuestas por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, donde realizará un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar en que la misma se ejecutará y utilizando los métodos de duraciones de incertidumbres para determinar las duraciones optimas en el manejo de cada actividad comprendida en la obra y repercutiendo en una planeación detallada de manejo de personal, inversión e insumos dentro de los tiempos optimizados como valor agregado a la calidad

RESULTADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA (150) PUNTOS.

1. Consorcio Incobeici.

| BAL |
|-----|
|-----|

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÓ SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAQUÉ"



| | + | | | | | | |
|--------------------------------|-------|----------------|-------------|---|---------|-----------------------------|---|
| | | ~~~ | | | | | INCOBELCI SAS |
| PROPONENT E | 0.A5% | >5% Y <=20% | >20% | VALIDACION | PUNTAJE | PUNTAJE FINAL MAX.150 | OBSERVACIONES |
| CUA ORO DE REMONMENTOS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIOS {1293 - 1299} | 0 | 0 | El proponente define algunes actividades simples las cuales son calculadas por el sistema PERT generando un error de diseño, el valor de la duración en días de cada actividad simple únicamente podrá salir de la relación artimética entre la candidad del liem, el rendimiento y el número de cuadrillas. El NO CUMPLIMENTO de esta apartado generará cero (0) puntos en este numeral y en todos aquellos anexos que dependen de él. Se presenta calculo errado en la tarea 9, en relación al tiempo pesimista, por tanto se obtieno uno duración de la actividad incorrecta, por lo cual el no calcular la duración de las actividades configuestas di esta forma será causal de obtener cero (0) puntos en la programación de obra ya que estos tiempos son los quo afectan la duración de las actividades y son necesarios para todos los aspectos a evalua en la programación de la obra. adicionalmente, las duraciónes de cada item que compone las actividades, no son corresponitientes con los rendimientos y tipos de cuadrillas indicados en los análisis de precios unitarios oficiales, el no cumplimiento de esta condición dará lugar a que la larea sea considerada como inconsistença. Así mismo, la duración calculada no es el resultado de dividir la cantidad de la actividad entre el prodicto del rendimiento de la cuadrilla por el número de cuadrillas utilizadas, el proponente plasma dentro de cuadrio se rendimientos totales, cuando se realiza el calculo de la duración no arroja el resultado, sin embargo cuando se utiliza el inverso del rendimiento dia para calcular el rendimiento total si se obtiene e resultado de manera correcta, se toma como inconsistencia no realizar el calculo como se indicalen los terminos de referencia. No se identifica cada actividad con un nombre que la represente y represente las actividades que en reprodo len dos componentes acueducto y alcantarillado, estos confilemen items imiliares, el porponente no identifica la actividad de manera cara, por lo cual se califica como inconsistencia especificar cuánto se puede rotrasar |
| Diagrama C PM-FER T | 20 | 10 | 0 | NO CUMPLE FOLIOS (1300 - 1301) | 0 | | El proponente presenta DIAGRAMA CPM-PERT en el cual registra las Actividades definidas. Se establece que hay errores en las duracion de las actividades (4, 25 y 26) y de la que conforma la nuta critica (9 y 37) la cual afecta directamente la duracion de las actividades de la nuta critica. En los terminos de referencia establece que: "Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la nuta critica y la correspondiente suma de las duraciones de las actividades de la nuta critica, será correspondiente a la duración de la ejecución de proyecto. El no cumbimiento o estas consideraciones dará lugar a calificación del parámetro de la programación con celo (0) puntos", Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se procede a sumar las duraciones de las actividades corregidas superan la duracion del proyecto y cuando se toman estas duraciones de manera incorrecta afecta el calculo de los TIEMPOS DE INICIO ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. IA, TIEMPO DE TERMINACIÓN ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TA, secuencias y procedericias. La imposibilidad de evaluar estos tiempos hará inconsistente toda la red, por to cuel la calificación de testa programación será de cero (0). |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 53 de 59

| A RIA CIONES | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1302 -1304) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
|--|----|----|---|------------------------------------|---|---|
| OMPROBACIÓN DEL PLAZO ROPUESTO | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1305 -1308) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, el inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| CTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y RECEIDENCIAS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1309 -1312) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| ATRIZ DE SECUENCIAS | 10 | 5 | | NO CUMPLE FOUO (1313 -1314) | 0 | Teniendo en cuenta las observeciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| NIT DE INVERSIÓN GENERAL | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1315 -1316) | 0 | Taniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| ANTT DE INVERSIÓN IA-TA | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1317 -1318) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| ANTT DE INVERSION IT-TT | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1319 -1320) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, est inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| COSTOS ACUMALADOS DEL PROYECTO — (IA, TA) VS (IT, TT) | | 10 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1321 -1322) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| RÁFICOS COMPARATIVOS DE LUXOS DE FONDOS | 20 | 10 | | NO CUMPLE FOLIO (1323 -1324) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, est inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| ANTT DE PERSONAL | | | | NO CUMPLE FOLIO (1325 -1326) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| LUIO DE CUADRILLAS POR DÍA | | | | NO CUMPLE FOLIO (1327 -1329) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, est inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| LWO DE PERSONAL, POR DÍA | 20 | 10 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1329 -1330) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, est inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| istogramas de Cuadrillas y Ersonal | | | | NO CUMPLE FOLIO (1331 -1337) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| ISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE FOLIO (1338 -1359) | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, es inconsistencias afectan directamente los demas formatos |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 54 de 59

2. Consorcio sector 6.

| BAL | |
|------------|--|
|------------|--|

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

| | Q IBAG | UI VA |
|-------|--------|----------|
| 110.4 | ₩ | |

| | | CONSORCIO SECTOR 6 | | | | | | | |
|------------------------|-------|--------------------|------|------------|---------|-------|--|--|--|
| PROPONENTE | 0.A5% | >5% Y <=20% | >20% | VALIDACION | PUNTAJE | FINAL | OBSERVACIONES | | |
| CUADRO DE RENDIMIENTOS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE | 0 | 0 | El proponente define algunas actividades simples las cuales son calculadas por el sistema PERT generando un error de diseño, el valor de la duración en dias de cada actividad simple únicamente podr salir de la retación artimética entre la cantidad del ítem, el rendimiento y el número de cuadrillas, El NO CUMPLIMIENTO de esta apartado generará cero (0) puntos en este numeral y en todos aquellos anexos que dependen de él. Se presenta calculo errado en el tiempo pesimista en varias tareas, generando una duracion de la actividad incorrecta, calcular mai estos tiempos será causal de obtener cero (0) puntos en la programación de obra ya que estos son los que afectan la duración de las actividades y son necesarios para todos los aspectos a evaluar en la programación de la obra. Jos rendimientos y tipos de cuadrillas indicados en los análisis de precios unitarios oficiales, él no cumplimiento de esta condición dará lugar a que la tarea sea considerada como inconsistencia. Así mismo, la duración calculada no es el resultado de dividir la cantidad de la actividad entre el producto de tendimiento de la cuadrilla por el número de cuadrillas utilizadas, el proponente plasma dentro de este cuadro los rendimientos totales, cuando se realiza el calculo de la duración no arroja el resultado sin embargo cuando se utiliza el inverso del rendimiento dia para calcular el rendimiento total si si pobleme resultado de manera correcta, se toma como inconsistencia no realizar el calculo como se indica en los terminos de referencia. No se identifica cada actividad con un nombre que la represente yrepresente las actividades que el proyecto tiene dos componentes acueducto y alcantarillado, estos contienen items similartes, el porponente no identifica la actividad de manera clara, por lo cual se califica como inconsistencia respecticar cuánto se puede retras ar y cuan dispersos están sus tiempos, se determinará de la siguien manera: δ=(Tp-To)/6, el proponente no calcula la deviacion de acuerdo a las formuta especificad en los terminos de | | |
| Diagrama CPM-PERT | 20 | 10 | 0 | NO CUMPLE | 0 | | El proponente presenta DIAGRAMA CPM-PERT en el cual registra las Actividades definidas teniendo en cuenta lo descrito en el cuadro de rendimientos, se establece que hay emore en las duracion de las actividades las cuales afectan directamente la duracion de las actividades de la nul critica. En los terminos de referencia establece que: "Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica y la correspondiente suma de las duraciones de las actividades de la ruta crítica, será correspondiente a la duración de la ejecución de proyecto. El no cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a calificación del parámetro de la programación con cero (0) puntos". | | |



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 55 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| INDICUMPLE INDICU | | | T | r | <u> </u> | <u> </u> | |
|--|--|----|----|---|-----------|----------|--|
| INCLINATORS NOMENCLATURAS Y 10 5 0 NO CUMPLE 0 Treriendo en cuental las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuental las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuental las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuental las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuental las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Treriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directa | VARIACIONÉS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| INCOLUMPLE 0 inconsistencies afectan directamente los demas formatos MATRIZ DE SECUENCIAS 10 5 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos CANITI DE INVERSIÓN BA-TA 10 5 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos CANITI DE INVERSIÓN BA-TA 10 5 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos CANITI DE INVERSIÓN BA-TA 10 6 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos CANITI DE INVERSIÓN BA-TA 10 6 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos COSTOS ACUMULADOS DE RECEDERADA TIVOS DE TORMANATIVOS DE | COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE | 0 | Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| SANTT DE INVERSIÓN GENERAL 10 5 0 NO CUMPLE 0 Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Trainendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama | ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| SANTI DE RIVERSIÓN IA-TA 10 5 0 NO CUMPLE 0 Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Terriendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagr | WATRIZ DE SECUENCIAS | 10 | 5 | C | NO CUMPLE | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| Inconsistencias afectan directamente los demas formatos Cantifue inconsistencias afectan directamente los demas formatos | GANTT DE INVERSIÓN GENERAL | 10 | 5 | o | NO CUMPLE | 0 | Taniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| Inconsistencias afectan directamente los demas formatos COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO - (M. TA) VS (IT, TT) | GANTT DE INVERSIÓN IA-TA | 10 | 5 | G | NO CUMPLE | o | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| PROYECTO - (IA, TA) VS (IT, TT) GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUIOS DE FONDOS GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUIOS DE FONDOS GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FONDOS Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos | GANTT DE INVERSION 17-TT | 10 | 5 | o | NO CUMPLE | G | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FUNDOS NO CUMPLE NO CUMPLE Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos | | | | | NO CUMPLE | | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| INO CUMPLE NO CUMPLE | | | 10 | O | NO CUMPLE | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| Inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Toniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Toniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos | GANTT DE PERSONAL | | | | NO CUMPLE | | |
| Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos | FLWO DE CUADRILLAS POR DÍA | 20 | 10 | | NO CUMPLE |] . | inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| PERSONAL NO CUMPLE inconsistencias afectan directamente los demas formatos Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas | FLWO DE PERSONAL POR DÍA | 40 | | | NO CUMPLE |] | inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| DISTRIBUTION IN CONTROL IN I S I A LAW CONTROL A | | | | | NO CUMPLE | | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |
| | DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS | 10 | 5 | 0 | NO CUMPLE | 0 | Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro de rendimientos y Diagrama de Gant, estas inconsistencias afectan directamente los demas formatos |

Cuando en la actividad o tarea que se esté analizando en cada uno de los anexos, se presenten uno o más errores o la ausencia de los datos solicitados, se considerará la actividad como inconsistencia respecto del total de actividades o tareas. Para la calificación se sumarán las inconsistencias de cada aspecto y se determinará su porcentaje respecto al total de actividades o tareas. La omisión de cualquiera de los anexos solicitados para la calificación (no quiere decir que el formato sea el mismo, sino que contenga la totalidad de los datos solicitados) dará lugar a que obtenga una calificación de cero (0) puntos en el anexo que evalúa el factor a calificar.

NOTA: La programación de la obra deberá realizarse teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido y se ajustará de conformidad con el valor resultante del contrato una vez sea suscrito, por parte del contratista seleccionado.

1. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad -10 puntos-

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", la entidad otorgará 10 puntos que equivale al uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en los términos de referencia, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

a. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el



CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 56 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

b. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de traba adores con discapacidad, señalados a continuación:

| Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente | Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido | | | |
|--|---|--|--|--|
| Entre 1 y 30 | 1 | | | |
| Entre 31 Y 100 | 2 | | | |
| Entre 101 Y 150 | 3 | | | |
| Entre 151 Y 200 | 4 | | | |
| Más de 200 | 5 | | | |

Nota 1: Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Nota 2: El IBAL a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Para ello, el contratista deberá aportar a la entidad la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la empresa verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

1. Consorcio Incobelci.

El proponente no logra acreditar el puntaje por discapacitados ya que en la experiencia que aporta no hace participe al ingeniero Miller Suarez, el cual es el que aporta el certificado por discapacitados, de acuerdo a los términos de referencia "Nota 1: Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación". Por tal motivo el proponente obtiene una calificación de cero (0) puntos en es el Item.



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 57 de 59

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Puntaje de la evaluación económica.

Resultado de la evaluación económica con media Geométrica



| PROP No. | PROPONENTE | VALOR OFERTA ECONOMICA | TOTAL PUNTAJE |
|-------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | \$ 2.784.599.004,00 | N/A |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | \$ 2.784.814.855,00 | 450,00 PUNTOS |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | \$ 2.779.959.587,00 | N/A |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | \$ 2.784.659.942,00 | 449,960256 PUNTOS |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 58 de 59

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PUNTUACION

TABLA DE PUNTAJE CONSOLIDADO

| | | | | EPERENCA | EDIGIDA | | 0.000 | | | | | | | | 1847 per | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--|---|--|--|---|------|--|-----------------------------------|--|---|--|------------|---|--|------------|--------|--|--|
| | PROPONENTE | | EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE Y PUNTUABLE | | | FACTORES PUNTUABLES | | | 20045000 | | | | | | | | | | | |
| ø | | INTEGRANTES | ACTIVIDADES EJECUT RISTICACIÓN DE MINMAT TUBERÍA PLASTICA ALCA DE20" O MAS: PIATUAB. FIGITOS: >= 300 M < 500 M: 150 PLA | D186 MEDE NTARILLADO E≪XXM 50 PUNTOS | ACTIVIDADES EVENT HISTALACION DE MEN DETUBERÍA PLAS ACUEDLOTO DE S PUNTUABLE 4500 N 3500M 4 150 P | MO 2769 ML Tica de 'O Mas. 1.50 puntos 76 puntos | PREPARACION EN SESUMIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MAXIMO 190 PUNTOS. | | TRABAJACO RES CON DISCAPACID AD-16 PUNTOS. | PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA | RESEATADO DE PONOGRACION DELA EVALUACION | RESULTA DO DE LA EVALUAC ION TECNICA | OBSERVACIONES | | | | | | | |
| | CONSCROIO 2021 distrito 6 | CONSASU SAS | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | l i | | | | | EL DODODIENTE DOPOENTA EL DEGOLO | | A A DE VERA | | | | | |
| 1 | | YAMEL SERRA CASTRO | 701,43 | A/K | 3412,9 | N/A | N/A | | | | N/A | NIA | AIN AIN | N/A | | el proponente presentael desglod Superael 25% | JE UE | AU INC | | |
| | CONSORCIO INCOBELCI | INCOBELCISAS | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | PRODIAC LTDA | 899.9 100 | 6417,10 | 100 | 190,00 | 101 | 0,00 | 450 | 840,9000 | CHIPLE | el proponente presenta el desglo Supera el 25% | CE Di | EL ALU YNC | | | | | | |
| | | MILLER SUAREZ Guznan | W0,0 | 100 | 5417,16 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | union Temporal R8 Ingenieros | DUVAN RAMREZ BAYONA | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | N/A | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | LUIS EMIGIO BARON VARGAS | 593,6 | N/A | 13525,00 | NA | | | | N/A | NIA | N/A | N/A | | el proponente presentael desglø Superael 25% | CE D | el alu ync | | | |
| | CONSORCIO SECTOR 6 | INFRAESTRUCTUR AS CABRERA | CUMPLE | PUNTAJE | CUMPLE | PUNTAJE | | 0 | 10,00 | 10,00 449,9603 | 849,9603 | cus t | el propoxente presenta el desglòce del . Superael 25% | | | | | | | |
| 4 | | JHON JAIRO PEÑA SERRATO ORLEY VIDALES USECHE | 2573,53 | 100 | 5480,3 | 100 | 190 | | | | | | |)CE D | el alu ync | | | | | |

CONSOLIDADO DE PONDERACION DE LAS OFERTAS

| PROP | PROPONENTE | PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1 | CONSORCIO 2021 DISTRITO 6 | N/A | N/A |
| 2 | CONSORCIO INCOBELCI | 450,00 PUNTOS | 840,000 |
| 3 | UNION TEMPORAL RB INGENIEROS | N/A | N/A |
| 4 | CONSORCIO SECTOR 6 | 449,960256 PUNTOS | 849,9603 PUNTOS |



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 59 de 59

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que Consorcio Sector 6, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 085 de 2021:

| PROPONENTE | Orden de Elegibilidad |
|---------------------|-----------------------|
| Consorcio SECTOR 6 | 1 |
| Consorcio Incobelci | 2 |

| PROPONENTE: | Consorcio Sector 6 | | |
|---|-------------------------|--|--|
| NIT (Aplica si es persona Jurídica) | N/A | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Jhon Jairo Peña Serrato | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 79.474.136 | | |
| TIPO DE EMPRESA: | JURIDICA | | |
| REGIMEN | Responsable de IVA | | |
| Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO | \$ 2.784.659.942,00 | | |
| Orden de Elegibilidad | 1 | | |
| VALOR A CONTRATAR | \$ 2.784.659.942,00 | | |

En constancia se firma por el comité evaluador, al primer (01) día del mes de junio de 2021.

MATEO CASAS MIRANDA DILEY VANESSA BARRERO OLAYA Líder Gestión Acueducto Ingeniero Civil Contratista PAOLA ANDREA TORRES ARCILA Asesor Jurídico Externo Asesor Jurídico Externo JOSE RICARDO CARRACO BACHILLER Profesional Especializado III Gestión Financiera

| | | Victor and an analysis of the state of the s |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION AND ACTION AND ACTION AND ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTIO |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | THE COLUMN TO TH |
| | | *************************************** |

÷